

AVISO PÚBLICO

HACE SABER

Que por medio del presente **AVISO** se **NOTIFICA** a HUGO LEON BETANCUR MESA, identificado(a) con número de documento **98.521.595**, de la Resolución No 2019-75080 del **08** de agosto del **2019** sobre el FUD **BE000414981**, mediante la cual **LA DIRECTORA TECNICA DE REGISTRO Y GESTION DE LA INFORMACION DE LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS**, "Por la cual se decide sobre la inscripción en el Registro Único de Víctimas, en virtud del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 2.2.2.3.9 del Decreto 1084 de 2015".

Se **INFORMA** que de acuerdo con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el presente **AVISO** es procedente cuando no fue posible adelantar la notificación personal y/o se desconozca el lugar de correspondencia del destinatario.

Se **ADVIERTE** que conforme en lo establecido en la ley durará publicado por el termino de Cinco (5) días hábiles, y que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de su des fijación.

De acuerdo con lo definido por la Ley 1581 de 2012, en sus artículos 5° y 6°, que refieren al tratamiento y características de los datos sensibles, se publica únicamente el presente aviso y no la copia íntegra del acto administrativo de que trata el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). La **Resolución** mediante la cual se decide sobre la inscripción en el Registro Único de Víctimas - RUV por reserva de la información y en virtud de la protección y custodia de los datos personales allí contenidos, no se publica a la vista del público, y **su copia debe ser solicitada en el presente Consulado**, la cual se entiende hace parte integral de este aviso.

CONSTANCIA DE FIJACION

Para constancia de lo anterior se fija el presente **AVISO** en un lugar público y visible en la dirección 31 SAINT JAMES AVE. SUITE 960 BOSTON, MA 02116, por el término legal de cinco (5) días hábiles, a partir del día 05 del mes de marzo del año 2020, siendo las 07:30 horas, en el Consulado General de Colombia en Boston.

LAURA LILIANA ORJUELA VARGAS
CÓNSUL DE SEGUNDA-ENCARGADA DE FUNCIONES CONSULARES

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente AVISO el día (_____) del mes de (_____) del año (_____), siendo las (_____) horas, en el Consulado General de Colombia en Boston.

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESTADOS UNIDOS